



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4194
10563/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de edición e impresión de material en papel para promoción genérica del destino, promoción especializada y desarrollo de las campañas de dinamización del turismo del Ayuntamiento de Guadalajara, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de edición e impresión de material en papel para promoción genérica del destino, promoción especializada y desarrollo de las campañas de dinamización del turismo del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (regulado en el art. 159.6 de la LCSP), tramitación ordinaria y un único criterio de selección, por un valor estimado del contrato de 15960 euros, IVA no incluido.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento para la adjudicación del contrato para el servicio de edición e impresión de material en papel para promoción genérica del destino, promoción especializada y desarrollo de las campañas de dinamización del turismo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero.- Autorizar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a las aplicación presupuestaria 4320.2260201.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

